



## **SERVICIO EXTREMEÑO PÚBLICO DE EMPLEO**

*ANUNCIO de 14 de mayo de 2018 por el que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades promotoras de los Programas de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura" y "Unidades de Promoción y Desarrollo", en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el ejercicio 2017.*

(2018080971)

Mediante el Decreto 96/2016, de 5 de julio (DOE n.º 132, de 11 de julio), se regulan los programas de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura" y "Unidades de Promoción y Desarrollo", y se establecen las bases reguladoras de concesión de subvenciones destinadas a dichos programas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se aprueba la primera convocatoria de subvenciones a entidades promotoras.

El programa de formación en alternancia con el empleo denominado Escuelas Profesionales se regula en el mencionado decreto, partiendo de la experiencia previa de otros programas mixtos como escuelas taller, casa de oficios, talleres de empleo o @prendizext. El programa Escuelas Profesionales se fundamenta en el trabajo de las competencias sociales, personales y profesionales, así como el desarrollo dinámico, colaborativo y solidario como método más efectivo para preparar al alumnado-trabajador en la búsqueda, mantenimiento y creación de empleo. De esta forma, se seguirán orientaciones metodológicas que permitan trabajar entre otras competencias: la autoestima, la participación social, la asertividad, la comunicación, el trabajo en equipo, la solución de problemas, el proceso de búsqueda de empleo, etc, al mismo tiempo que se desarrolla la capacidad creativa y emprendedora del alumnado-trabajador con la ejecución de un proyecto emprendedor en su entorno.

Las Escuelas Profesionales se configuran como una política activa de empleo con la que se persigue mejorar las posibilidades de inserción laboral y cualificación profesional de las personas desempleadas e inscritas en el Servicio Extremeño Público de Empleo, mediante actuaciones integradas de empleo y formación especialmente vinculadas al cambio del modelo productivo y a los requerimientos de las actividades económicas emergentes y/o con potencial en la generación de empleo, en el ámbito de los programas públicos de formación y empleo contemplados en la letra b) del artículo 10.4 del Real Decreto Legislativo 3/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Empleo.

Mediante Orden de 21 de junio de 2017 (DOE n.º 128, de 5 de julio) se aprueban las convocatorias de subvenciones del ejercicio 2017 dirigida a entidades promotoras de Proyectos del programa de formación en alternancia con el empleo Escuelas Profesionales de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 20081404001000, "Oportunidades de empleo y formación (B)" con fuente de financiación "Transferencias del Estado".



Las Unidades de Promoción y Desarrollo se configuran como módulos que colaboran en el diseño, seguimiento y evaluación de los programas de formación para el empleo, especialmente de los de alternancia con el empleo, que se desarrollen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura bien directamente o con el Servicio Extremeño Público de Empleo o la Consejería competente en materia de empleo y las entidades promotoras.

En virtud de la Orden de 8 de agosto de 2017 (DOE n.º 164, de 25 de agosto) se aprueba la convocatoria de subvenciones del ejercicio 2017 dirigida a entidades promotoras del programa de Unidades de Promoción y Desarrollo en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200814004001000, "Oportunidades de empleo y formación (B)" con fuente de financiación "Transferencias del Estado".

Una vez resueltas y notificadas las resoluciones de concesión de subvenciones a las entidades beneficiarias, en virtud de lo establecido en los artículos 17 y 20 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura y, de conformidad con el artículo 23.3 del Decreto 96/2016, de 5 de julio, el órgano concedente publicará en el Diario Oficial de Extremadura, las subvenciones concedidas con expresión de la convocatoria, programa y crédito presupuestario al que se imputen, beneficiario, cantidad concedida, finalidad o finalidades de la subvención, y de existir financiación con cargo a Fondos de la Unión Europea, las menciones de identificación y publicidad que se deriven de la normativa comunitaria que les sea de aplicación.

Por ello, dando cumplimiento al principio de publicidad que han de presidir los procedimientos de concesión de subvenciones públicas, en el ejercicio de la competencia delegada por parte del titular de la Dirección Gerencia del Servicio Extremeño Público de Empleo mediante Resolución de 21 de diciembre del 2015 (DOE n.º 2, de 5 de enero), se emite el presente,

#### ACUERDO :

##### ***Único.***

Dar publicidad a las subvenciones concedidas en las convocatorias del ejercicio 2017 a las entidades promotoras del Programas de formación en alternancia con el empleo "Escuelas Profesionales de Extremadura" y "Unidades de Promoción y Desarrollo", detalladas en los anexos I y II de este anuncio, con expresión de los datos relativos de las convocatorias correspondientes, aplicaciones presupuestarias, entidades beneficiarias, proyecto objeto de financiación y cantidades concedidas.

Mérida, 14 de mayo del 2018. La Directora General de Formación para el Empleo (PD Resolución de 21 de diciembre del 2015, DOE n.º 2, de 5 de enero), El Director Gerente del SEXPE (PA Resolución de 5 de agosto de 2015, DOE n.º 153, de 10 de agosto), JUAN PEDRO LEÓN RUIZ.



## ANEXO I

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 21 DE JUNIO DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2017 DIRIGIDAS A ENTIDADES PROMOTORAS DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA CON EL EMPLEO ESCUELAS PROFESIONALES DE EXTREMADURA.**

**PROYECTO DE GASTO: 200814004001000**  
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1308242B460**

Número expediente	Entidad Promotora	NIF	Subvención
06/EP/090/17	AYUNTAMIENTO DE AZUAGA	P0601400E	497.967,60 €
06/EP/070/17	AYUNTAMIENTO DE BARCARROTA	P0601600J	248.983,80 €
06/EP/048/17	AYUNTAMIENTO DE CALAMONTE	P0602500A	497.967,60 €
06/EP/087/17	AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA	P0609500D	497.967,60 €
06/EP/055/17	AYUNTAMIENTO DE MONTIJO	P0608800I	497.967,60 €
10/EP/021/17	AYUNTAMIENTO DE JARANDILLA DE LA VERA	P1010800I	248.983,80 €
06/EP/065/17	AYUNTAMIENTO DE MONESTERIO	P0608500E	248.983,80 €
06/EP/057/17	AYUNTAMIENTO DE LLERENA	P0607400I	248.983,80 €
06/EP/085/17	AYUNTAMIENTO DE TORRE DE MIGUEL SESMERO	P0613100G	248.983,80 €
10/EP/011/17	AYUNTAMIENTO DE TRUJILLO	P1019900H	248.983,80 €
10/EP/014/17	AYUNTAMIENTO JARAIZ DE LA VERA	P1010700A	248.983,80 €
06/EP/031/17	AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS	P0614900I	497.967,60 €
06/EP/078/17	AYUNTAMIENTO DE ZAFRA	P0615800J	497.967,60 €
06/EP/030/17	AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ	P0601500B	746.951,40 €
10/EP/038/17	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA	P1015100I	746.951,40 €
06/EP/056/17	AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO	P0601100A	746.951,40 €



Número expediente	Entidad Promotora	NIF	Subvención
06/EP/041/17	AYUNTAMIENTO DE DON BENITO	P0604400B	746.951,40 €
06/EP/032/17	AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA	P0608300J	746.951,40 €
10/EP/041/17	AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA	P1013400E	497.967,60 €
06/EP/060/17	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	P0600600A	248.983,80 €
06/EP/073/17	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA SERENA	P0615300A	497.967,60 €
10/EP/035/17	AYUNTAMIENTO DE MIAJADAS	P1012400F	248.983,80 €
10/EP/043/17	AYUNTAMIENTO DE CORIA	P1006800E	497.967,60 €
10/EP/030/17	AYUNTAMIENTO DE CAÑAMERO	P1004500C	248.983,80 €

**PROYECTO DE GASTO: 20081400400100**  
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1308242B461**

Nº Expediente	Entidad Promotora	CIF	SUBVENCIÓN
06/EP/071/17	MANCOMUNIDAD I.S. VEGAS BAJAS	P0600013G	248.983,80 €
06/EP/079/17	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SERENA	P0600008G	746.951,40 €
06/EP/035/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL MUNICIPIOS CENTRO	P0600064J	497.967,60 €
06/EP/058/17	MANCOMUNIDAD SIERRA SUROESTE	V06182430	497.967,60 €
10/EP/017/17	MANCOMUNIDAD TAJO-SALOR	G10141083	746.951,40 €
10/EP/010/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	G10153096	497.967,60 €
10/EP/047/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS VALLE DEL ALAGON	V10013951	497.967,60 €
10/EP/046/17	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE SIERRA DE GATA	P1000035D	497.967,60 €
10/EP/033/17	MANCOMUNIDAD RIVERA DE FRESNEDOSA	G10166650	497.967,60 €
06/EP/042/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS "LA SERENA-VEGAS ALTAS"	P0600055H	746.951,40 €
06/EP/053/17	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS RÍO BODIÓN	P0600017H	497.967,60 €
06/EP/083/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL MUNICIPIOS SIBERIA	P5612701B	248.983,80 €
10/EP/022/17	MANCOMUNIDAD COMARCA TRUJILLO	P1000031C	248.983,80 €



Nº Expediente	Entidad Promotora	CIF	SUBVENCIÓN
10/EP/034/17	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL JERTE	P1000027A	248.983,80 €
06/EP/074/17	MANCOMUNIDAD TIERRA DE BARROS-RIO MATAHEL	P0600012I	248.983,80 €
10/EP/032/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL CAMPO ARAÑUELO	P1000034G	248.983,80 €
10/EP/026/17	MANCOMUNIDAD TRASIERRA TIERRAS DE GRANADILLA	P1000030E	248.983,80 €
10/EP/029/17	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DEL AMBROZ	G10142438	248.983,80 €
06/EP/069/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE SERVICIOS CIJARA	P5606301I	248.983,80 €
10/EP/012/17	MANCOMUNIDAD RIBEROS DEL TAJO	P1000039F	248.983,80 €
10/EP/019/17	MANCOMUNIDAD INTEGRAL SIERRA DE SAN PEDRO	P6020701F	248.983,80 €

**PROYECTO DE GASTO: 20081400400100**  
**APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1308242B469**

Nº Expediente	Entidad Promotora	CIF	Subvención
06/EP/088/17	ENTIDAD LOCAL MENOR DE VIVARES	P5619701E	248.983,80€
10/EP/036/17	O. A. UNIVERSIDAD POPULAR EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÁCERES	G10029841	746.951,40€

**ANEXO II**

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES CONCEDIDAS AL AMPARO DE LA ORDEN DE 8 DE AGOSTO DE 2017 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DEL EJERCICIO 2017 DIRIGIDAS A ENTIDADES PROMOTORAS DEL PROGRAMA DE UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD DE EXTREMADURA.**

**PROYECTO DE GASTO: 200814004001000  
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1308242B46200**

Nº Expediente	Entidad Promotora	CIF	Subvención
06/UPD/001/2017	Diputación Badajoz	P-0600000-D	200.664 €
10/UPD/001/2017	Diputación Cáceres	P-1000000-H	159.336 €